

DIARIO DE

BARCELONA,



Del martes 31 de

marzo de 1829.

*Santa Ballina Virgen.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de San Sebastian de PP. CC. MM. se reserva á las seis y media de la tarde.

Sale el sol á las 5 hs. 46 ms. ; y se pone á las 6 hs. 14 ms.

Dis. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
30 7 mañana.	9 grad.	8 32 p. 2 l.	N. O. cubierto.
id. 2 tarde.	13	32	S. O. idem.
id. 10 noche.	10	5 32 10	3 N. O. idem.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

El Consul de Portugal en esta plaza me ha manifestado podrán ser detenidos y no entrarán en aquel Reino y sus puertos, las personas y buques, cuyos pasaportes y documentos no vayan legalizados por dicho Consulado; lo que se hace notorio para que los interesados eviten los perjuicios que podrán irrogarseles. Barcelona 29 de marzo de 1829. = El Conde de España.

Desde el dia 1.º de abril se principiará á abrir las puertas de esta Plaza á las cinco de la mañana, y á cerrarse á las siete de la tarde. Barcelona 31 de marzo de 1829. = Villemur.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

*Londres 28 de febrero.*

Los consolidados que habian bajado esta mañana á 86½ han quedado al fin á 87. Se atribuye esta novedad á la voz que se ha circulado de que la Rusia y la Prusia habian firmado un convenio separado de la alianza, y á que en Oxford no se ha hecho caso de Mr. Peel para nombrarle diputado.

— El bill para suprimir la asociacion católica se ha leído por tercera vez en la Cámara de los Lores, y ha sido adoptado. Con este motivo habló el marques de Anglesea de la conducta de la asociacion y de las

causas de su establecimiento : estas causas son , á su entender , las leyes injustas é inicuas que oprimian á los católicos. El duque de Wellington defendiéndose de los cargos que se le hacian , dijo entre otras cosas , que el ministerio hubiera suprimido antes la asociación si hubiera podido hacerlo ; pero los jurisconsultos de la corona declararon que no podia verificarse la supresion segun las leyes vigentes.

En la Cámara de los Comunes se han presentado muchas esposiciones en pro y en contra de los católicos.

*Sir R. Bivyan* al presentar las esposiciones de muchos pueblos del condado de Cornwall contra la emancipacion , dijo que en su opinion existe en el continente una gran conspiracion contra la libertad de las naciones (1) ; que esta conspiracion se ha formado por los déspotas del continente , en union con el Papa , el diablo y los jesuitas , y los autores de esta trama tienen por objeto el restablecimiento de la religion católica (2). El honorable baron manifestó que se horroriza al ver que los jesuitas (3) estan establecidos en Inglaterra , y que se ocupan en educar á los que han de ser con el tiempo los legisladores de aquel mismo pais. Declara que hará una proposicion relativa á los establecimientos que los jesuitas tienen en Inglaterra , porque cree que la emancipacion no es mas que el primer paso de los católicos.

*Mr. Huskisons* manifestó que el honorable baron no estaba del todo equivocado cuando suponía que el congreso de Viena ha sido el foco de una conspiracion , cuyo objeto habia sido la emancipacion de los católicos , porque este congreso ha declarado que entre los vasallos de

(1) *Y hablando en el verdadero sentido , no estaba equivocado el honorable baron.*

(2) *Risum teneatis , ¿y quién no se reirá al oír un discurso tan brusco y tan desatinado? En fin , es descubrimiento seguramente interesante el que aquí presenta sir R. Bivyan. Hé aquí al diablo , enemigo irreconciliable de la religion católica y por consiguiente del Papa , que es su única cabeza visible en la tierra , á la cual todos deben estar sumisos y perfectamente unidos , si no quieren ir con el diablo y sus ángeles ; y de los jesuitas , que en todos tiempos han sido sus mas acérrimos defensores . y no por otra cosa perseguidos de todo sectario , impio y novador , haciendo liga y causa con estos : ¿y para qué? no menos que para el restablecimiento de la religion católica , es de suponer , en los países en que como en Inglaterra pudo el diablo , sugiriendo el error y atizando el cisma , arrojarla envuelta en arroyos de sangre , y con ella los bienes de que gozan los pueblos que afortunadamente viven bajo de su yugo suavisimo y benéfico. Desearíamos saber qué idea habia formado el honorable baron del Papa , del diablo y de la religion católica.*

(3) *¡Valgate Dios por jesuitas! ¿Es posible que solo en el siglo de la tolerancia , y en los países de la libertad , ó por los partidarios de uno y otro , han de ser mirados con horror? Creíamos que no debían causar tanto horror al honorable baron porque se ocupan en educar á los que han de ser legisladores de su patria. Lo mas malo que pudiera*

las potencias de Europa no debia haber diferencia (1). Si el honorable baron se hubiese limitado á decir que en el continente ecsistian algunos ministros poderosos , opuestos á los progresos del entendimiento humano y á las mejoras de las leyes de otros paises , desde luego le parece que estaria de acuerdo con él ; pero de ningun modo cree lo que asegura el honorable baron ; á saber , que estos ministros hacen parte de una conspiracion , cuyo objeto es emancipar á los católicos.

En cuanto al partido frances , que el honorable baron tiene por amigo de los jesuitas , y que segun él , ha experimentado últimamente algun reves , este partido que presenta como enemigo de la libertad de Francia , deseoso de destruir su constitucion y establecer el poder absoluto , este partido , repite Mr. Huskisson , es el que mira con sentimiento la medida que se propone en favor de los católicos. Finalmente Mr. Huskisson declara que lo que dice es conforme á la verdad , y que el partido de que habla es enemigo de la emancipacion , porque lo es de las instituciones libres (2). Respecto á los jesuitas , está de acuerdo con el honorable baron , y no le desagradará que se supriman los establecimientos que aquellos tienen en Inglaterra.

*Sir R. Byvan* estraña que Mr. Huskisson hable asi del ministerio Villele , y que diga que este ministerio era contrario á la emancipacion , cuando se sabe muy bien que los periódicos , órganos de este ministerio , eran favorables á ella ; sin duda el honorable caballero ha sabido como ministro lo que no han podido saber los demas.

*Mr. Huskisson* contesta que se ha comprendido mal lo que ha dicho respecto á los establecimientos de los jesuitas en Inglaterra. No dice que seria el proponer la supresion de aquellos ; pero que si se propusiese una medida sobre este particular , la apoyaria. Añade en seguida que no ha querido hablar de ningun ministerio en particular : y que lo que ha dicho no lo ha sabido como ministro. Concluye insinuando que el honorable baron podrá convencerse yendo á Paris , de que los amigos de los jesuitas y los enemigos de la emancipacion son unas mismas personas (3).

*sucedier , en caso de haber algun mal , era que sus educados no fuesen muy amigos de la religion reformada , y en este caso , que no es muy factible , que trabajasen por arrojar de aquel pais una religion ( asi la llaman sus secuaces ) , que segun el parecer de uno que no debe ser sospechoso á los amigos de las luces y enemigos de los jesuitas , no puede introducirse en ningun estado sin trastornar sus fundamentos y sin gran derramamiento de sangre , ne peut s'introduire dans un Etat sans en ebranler les fondemens , et sans faire couler le sang. ( Voltair. siècle de Louis XIV , ch. 33. ) ; Dichosa Inglaterra si la viera desaparecer ! no , no nos parece que debe temerlo el honorable baron , aunque se emancipen los católicos , y los jesuitas eduquen á la juventud inglesa.*

(1) *Y los mismos ingleses lo han dicho , y algo mas ; y si no véanse los discursos que han hecho con respecto á la libertad de los griegos.*

(2) *No es facil conciliar estas dos cosas , si las instituciones libres significan lo que suenan. ; Que anomalia !*

(3) *Creemos que quedaba mal el señor ministro , porque en Paris*

Madrid 23 de marzo.

Hoy á cosa de las cinco de la tarde se han restituido SS. MM. y AA. á esta capital desde el Real sitio del Pardo. Las tropas de la guarnición y voluntarios realistas han estado tendidas en la carrera, y se han hecho las salvas de ordenanza: habiendo acudido, como siempre, á la carrera un inmenso número de habitantes de esta capital, deseosos de ver y aclamar á sus augustos Soberanos.

Mañana, en celebridad del aniversario de la entrada de S. M. en sus dominios de vuelta de su cautiverio, se vestirá la corte de gala, y habrá besamanos general.

*Gaceta de Madrid.*

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PÚBLICO.

En virtud de Real auto de veinte y uno de los corrientes, dado por S. E. la Real Audiencia y sala segunda civil, en méritos de la pieza, separada del pleito en ella vertiente entre los consortes Isidro y Jacinta Sala de una parte, y de otra Eulalia Sala, se está subastando toda aquella casa sita en esta ciudad y calle de Trentaclaus, compuesta de diferentes estares de casa, propia que fué de Pedro Salas, largamente designada y confrontada en las tabas que están en poder del corredor Antonio Roviralta, y del infraescrito escribano; cuya casa queda valorada por los espertos respectivamente nombrados por las partes en la cantidad de cinco mil novecientas veinte libras trece sueldos nueve dineros en sucio. Barcelona 30 de marzo de 1829. — Ramon Sanpons, escribano.

No habiéndose verificado en el día de ayer los remates de los arriendos de las encomiendas de Vallfogona y S. Lorenzo de las Arenas, pertenecientes á la orden de S. Juan de Jerusalem, conforme estaba anunciado, por no haberse hecho durante aquel acto proposicion alguna admisible; queda señalado el día de mañana desde las doce á la una, para procederse nuevamente en los estrados de esta Real intendencia, á la subasta y remate de dichos arriendos, en cuya ocasion se manifestará á los licitadores el ofrecimiento que se ha hecho por lo respectivo á la encomienda de San Lorenzo de las Arenas, que no se publica por haber sido despues del término presijado, fuera del cual no será admitida proposicion alguna.

Para las costas de la América del Sur saldrá á mediados de abril del puerto de Salon la corbeta sarda la Americana: tiene muy buen camarote para pasajeros, y para su ajuste podrán dirigirse á la calle den Groch, núm. 12.

*Real Loteria moderna.* Hoy 31 de marzo, se cierra el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar mañana en Madrid.

*y en todas partes, los amigos de los jesuitas son los amigos de la única religion verdadera, del orden y de la equidad, y estos no son ni pueden ser enemigos de la emancipacion de los católicos.*

En el sorteo de la rifa que á beneficio de la Real Casa de Caridad de esta ciudad , se anunció al público con papel de 23 del corriente, ejecutado hoy dia de la fecha en una de las salas de dicho establecimiento, han salido los números que á continuacion se espresan, y habida razon del esceso de 14 mil números han correspondido los siguientes premios.

*Suertes. Números premiados.*

*Cantidades que les corresponden.*

		Duros.	rs.	mrs.
1. <sup>a</sup>	15145.....	965	15	32
2. <sup>a</sup>	6886.....	64	7	25
3. <sup>a</sup>	21790.....	64	7	25
4. <sup>a</sup>	18955.....	64	7	25
5. <sup>a</sup>	4042.....	64	7	25
6. <sup>a</sup>	1169.....	64	7	25
7. <sup>a</sup>	21061.....	64	7	25
8. <sup>a</sup>	16977.....	321	18	22

En esta rifa se han despachado 22454 cédulas.

Los premiados acudirán á recoger sus respectivos premios á casa de D. Joaquin Compte en el Palao, de 10 á 12 de la mañana.

Hoy se abre igual rifa que se cerrará el domingo próximo 5 de abril, en ocho suertes, á saber:

Primera de..... 600 duros.

Seis de 40 duros cada una..... 240 duros.

Ultima de..... 200 duros.

1040 duros.

Sea cual fuere el número de jugadores se aseguran los premios indicados , y de lo que escediere de 14 mil cédulas, cobrarán tres cuartas partes los premiados ; y para mayor comodidad del público se repartirán billetes.

Barcelona 3o de marzo de 1829. —Alberto Pujol, Presbitero Secretario.

En el sorteo de la rifa que se anunció en el dia de ayer ejecutado en el de hoy , en el salon de las casas Consistoriales de esta ciudad , presidiéndolo el Sr. D. Antonio de Magarola y de Ardena uno de los señores Regidores de la Junta comisionada por el Esco. Ayuntamiento de la propia ciudad, en favor de la reposicion de los empedrados de las calles de la misma, han salido premiados los números siguientes.

*Suertes. Números premiados.*

*Cantidades que les corresponden.*

		Duros.	rs.	mrs.
1. <sup>a</sup>	964.....	439	5	32
2. <sup>a</sup>	6180.....	29	5	24

718				
3. <sup>a</sup>	6579	29	5	24
4. <sup>a</sup>	7415	29	5	24
5. <sup>a</sup>	8343	29	5	24
6. <sup>a</sup>	3802	29	5	24
7. <sup>a</sup>	2800	29	5	24
8. <sup>a</sup>	97	146	8	22

Y última es-  
traordinaria. 2687..... 6 cubiertos de plata.

En esta rifa se han distribuido hasta 10400 cédulas, de las cuales han dejado de espenderse 150.

Mañana acudirán los interesados á recoger sus respectivos premios á las casas Consistoriales y despacho de D. Francisco Ullastres, de nueve á once de la misma.

Esta tarde se abrirá otra rifa en 9 suertes, á saber.

Primera suerte de..... 600 duros.

Seis de 40 duros cada una..... 240 duros.

Una de..... 200 duros.

Y última extraordinaria de..... 6 cubiertos de plata.

Se aumentarán los premios si el despacho de billetes esciediere de 14,000, repartiéndose proporcionalmente todo el exceso entre los números premiados, y si no llegase al expresado número, se disminuirán con proporcion á lo que se recaudare; á escepcion de la de los cubiertos que no tendrá variacion alguna.

Barcelona 30 de marzo de 1829. — Juan Bautista Baladia, ayudante de secretario del Escmo Ayuntamiento.

En el sorteo de la Rifa que á beneficio de los pobres enfermos, espositos y dementes del Hospital general de Santa Cruz de esta ciudad se verificó ayer con las formalidades de estilo en la sala de la M. I. Administracion del mismo han salido premiados los números y sugetos siguientes:

<u>Suertes.</u>	<u>Números.</u>	<u>Sugetos premiados.</u>
1	3563	Sta. Catarina de Sena y Ntra. Sra. del Roser quem donguan la sort sim convé p. y v. Mariagna Mestre carrer de la Hallada num. 13. Una salvilla, un cucharon, seis cubiertos de plata y seis cuchillos con mangos de idem.
2	7146	P. B. y Vm. con rúbrica. Unos pendientes de amatistas montadas en oro.
3	6356	La anima mes pobre p. y v. Joseph Armenteras argenter. Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
4	1791	La anima de la mia mare p. y v. Maria Guardiola carrer del Vidre, num. 6. Unos pendientes de diamantes.
5	5558	Joseph Mallorquí fadri fuster del Hospital. Seis cubiertos de plata.
6	5202	Las animas del Purgatori, S. Francesch y S. Antoni p. y v. Francisca Mansanilla carrer del Olm, num. 13. Idem.

- 7 5709 C. D. S. C. con rúbrica. Idem.  
 8 7689 E. B. D. L. B. con rúbrica. Una escribania de plata.

Los sujetos premiados acudirán á recoger sus premios á la habitacion del Rdo. Prior en el mismo Hospital, de nueve á once de la mañana.

Hoy se abre igual rifa que se cerrará el domingo dia 5 de abril en ocho suertes, á saber.

- 1.<sup>a</sup> Una azafate, un cucharon, seis cubiertos de plata y seis cuchillos con mangos de idem.
  - 2.<sup>a</sup> Unos pendientes de amatistas montadas en oro.
  - 3.<sup>a</sup> Unos pendientes de esmeraldas y diamantes.
  - 4.<sup>a</sup> Unos pendientes de diamantes.
  - 5.<sup>a</sup> 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> Seis cubiertos de plata cada una.
  - 8.<sup>a</sup> Un par de candeleros con su platito y espaviladeras todo de plata.
- Se suscribe en los parages acostumbrados á real de vellon por cédula. Barcelona 31 de marzo de 1829. = Francisco Mas, secretario.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

##### *Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.*

*De guerra español.* Del crucero el bergantin de S. M. Jacinta, su comandante el teniente de navio de la Real armada, D. Ciriaco Patero.

*Mercantes idem.* De Málaga y Motril en 13 dias el laud virgen de Altura, de 16 toneladas, su patron Pablo Garriga, con trigo y algodón á varios. De Algeciras y Valencia en 8 dias el laud las Almas, de 25 toneladas, su patron Tomas Lluch, con atun á varios. De Cette en 6 dias el laud virgen del Carmen, de 12 toneladas, su patron Jaime Lluch, con vidrios y otros efectos. Ademas cuatro buques para la costa con vino, carbon y leña.

*Idem americano.* De Alicante en 3 dias el bergantin Burdett, de 200 toneladas, su capitán D. H. Campdell, en lastre á D. Domingo Perez.

##### *Despachadas.*

Fragata española capitán Josef Bonifacio de Arrarte, para la Habana con géneros, frutos y efectos. Laud id. patron Tomas Caballer, para Burriana en lastre. Id. id. patron Pedro Vicente Guardino, para Vinaroz en id. Idem id. patron Josef Antonio Subirats, para id. con efectos y lastre. Ademas diez y seis buques para la costa de esta provincia con trigo, queso, azucar, efectos y lastre.

*Funciones de iglesia.* Reverentes cultos, que en los cinco martes de esta cuaresma consagra la pia union de devotos á su tutelar la santa imágen del Ecce-Homo, venerada en la iglesia de Santa Mónica de RR. PP. Agustinos descalzos: la funcion principiara á las seis de la tarde: primeramente se tendrá media hora de oracion mental, seguirá un sermón de mision, y se concluirá con el salmo *Miserere* que cantará la Rda. Comunidad: en este tercer martes predicará el R. P. Fr. Félix Torá, religioso Agustino calzado, y el asunto será: *En el cumplimiento de las obligaciones de su estado, debe buscar el cristiano su felicidad.*

*Ventas.* En la calle de Escudellers num. 12 tienda de zapatero, informarán del sugeto que quiere vender los muebles pertenecientes á una taberna.

*Pérdidas.* Se gratificará competentemente á la persona que tenga la bondad de entregar en la oficina de este periódico un reloj de oro pequeño guarnecido de perlas, con unos diges esmaltados, que se perdió desde la calle de la Paja hasta el teatro, pasando por la de la Leona, plazuela de San Francisco y Escudellers.

*Hallazgo.* Quien haya perdido un perro perdiguero blanco con varias pintas de color de castaño, puede acudir á la calle de Trentaclaus, num. 21, primer piso, que dando las señas se le entregará.

*Nodriza.* Se necesita una ama para criar una criatura recién nacida: la que le acomode y tenga la leche fresca y quiera criarla en su casa, acuda á la calle del Sto. Cristo, en la Tapioeria, num. 7, segundo piso.

*Teatro.* La compañía gimnástica, bajo la direccion de D. Josef Destefani, ejecutará hoy la siguiente funcion. Primera parte. Empezará con un airoso baile en la maroma tirante, en que se esmerarán todos los individuos de la compañía, tanto con balancin como sin él. La señorita Glorinda repetirá el gran salto de la batalla, saltando por encima de un peloton de hombres armados, que dispararán sus fusiles en el acto de dar el salto. El Sr. Forioso se distinguirá sin balancin con suertes nuevas y sorprendentes que no duda merecerán la pública aceptacion. *Musica.* Se tocará una buena sinfonia, y otra escogida pieza instrumental. Segunda parte. El Sr. Peters se presentará á ejecutar por tercera vez los admirables equilibrios de fuerza y agilidad, sosteniendo en la punta de la barba, con los dientes y en la frente sillas, mesas, una escalera con una niña encima, &c.; y sorteando la pluma de un pavo real que cogerá en equilibrio en todas las partes de su cuerpo. Terminará este acto con los dobles y triples saltos mortales de batuda, y la obstinada porfia y desafio. *Musica.* Se tocarán unas variaciones, obligadas de violin, violoncello, flauta, clarinete y oboé desempeñadas por los Sres. Comellas, Lines, Cascante, Brutau y Grassi, profesores de dichos instrumentos en la orquesta de este teatro. Tercera parte. Se repetirá el grande y nuevo espectáculo de la subida y bajada con la cabeza, ejecutado por la señorita Glorinda desde el tablado escénico hasta la cazuela sobre una cuerda tirante. Esta subida será hermoçada y dirigida por un globo, encima del cual se mantendrá la referida señorita en el mas perfecto equilibrio y soltura, con la cabeza abajo y los pies en alto; y en esta actitud subirá con mucha velocidad á la cazuela. En la bajada, la señorita Rosalia su hermana, se pondrá con ella encima de dicho globo, la cual se sostendrá en el mismo punto, equilibrada en un solo pie. Debajo del globo se verá suspendida una lanchita, en la cual estarán dos personas de la compañía, con dos banderas. Este grupo tan difícil y admirable bajará con la velocidad del rayo al tablado escénico, punto en donde principiaron la subida. *Musica.* Se amenizará el espectáculo con otra pieza instrumental. Cuarta y última parte. Terminará la funcion con la divertida farsa en pantomima, al estilo italiano, titulada: Arlequin disparado de un mortero, adornada con vuelo y transformaciones á la vista.

A las siete.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

# ÍNDICE ALFABÉTICO

DE LOS DECRETOS REALES, ORDENES O CIRCULARES, Y AVISOS

PROVINCIALES Y MUNICIPALES INSERTAS EN LOS PERIÓDICOS

DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1829.

## FECHAS.

Años.	Meses.	Días.	Órdenes Reales y Circulares.	Páginas.
1828	Diciembre	27	<i>Aguardientes</i> : Libertad de derechos en el que se emplee para cabezear los vinos (diario del 12 de enero) . . . . .	94.
	Noviembre	10	<i>Artes é Industria</i> : Premios concedidos por S. M. en la última esposicion pública (diario del 18 de enero) . . . . .	138.
1829	Enero	5	<i>Accites</i> : Término de depósito para los que se extraigan (diario del 21 de enero) . . . . .	164.
	Idem	9	<i>Ayudantes de caballeria</i> : Se declara á los que corresponde igual sueldo que á los Tenientes de la misma arma (diario del 6 de febrero) . . . . .	289.
	Febrero	9	<i>Algodones</i> : Se restablece el derecho sobre los extranjeros en rama (diario del 1.º de marzo) . . . . .	474.
	Idem	16	<i>Arbitrios</i> : Se suprimen los que se han cobrado en Barcelona segun se espresa (diario del 1 de marzo) . . . . .	475.
	Idem	18	<i>Aguas</i> : Se autoriza al Ayuntamiento de Madrid para la conduccion á dicha villa de las potables, y de riego (diario del 10 de marzo) . . . . .	545.
	Idem	7	<i>Alojamientos</i> : Que no se den á los oficiales del ejército (diario del 14 de marzo) . . . . .	579.
	Marzo	2	<i>Arroz</i> : A cada arroba que se introduzca de extranjero se le señalan 12 rs. de vn. de derecho (diario del 19 de marzo) . . . . .	619.
	Febrero	9	<i>Bolla</i> : Se ecsime al Principado de Cataluña de este pago (diario del 11.º de marzo) . . . . .	473.
1828	Noviembre	22	<i>Cementerios</i> : Que nadie se deniegue á dar las noticias que pida el Ministro del Consejo (diario del 2 de enero) . . . . .	13.
	Idem	27	<i>Coroneles</i> : Cuando debió cesar el abono de 300 rs. á los de Infantería ligera (diario del 7 de enero) . . . . .	51.

<u>Años.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Días.</u>	<u>Decretos y Circulares.</u>	<u>Páginas.</u>
1828	Diciembre	8	<i>Cuerpos francos</i> : En que clase deben considerarse los tenientes y subtenientes de ellos (diario del 14 de enero). . . . .	106.
	Idem	30	<i>Carbon de piedra</i> : Sobre su extracción del Principado de Asturias (diario del 14 de enero). . . . .	109.
	Idem	17	<i>Cesantes y jubilados</i> : Requisitos para obtener su clasificación (diario del 17 de enero). . . . .	130.
	Idem	18	<i>Contrabando</i> : Recompensas para los aprehensores (diario del 21 de enero). . . . .	163.
1829	Enero	16	<i>Cochinilla</i> : Sobre su aumento en la Península (diario del 5 de febrero). . . . .	285.
1828	Diciembre	30	<i>Convenios</i> : Se transcribe el otorgado entre SS. MM. Católica y Británica para el arreglo de reclamaciones de súbditos ingleses y españoles (diario del 8 de febrero). . . . .	305.
			— Sigue el mismo en el diario del 9 con el Real Decreto dado á continuación. . . . .	313.
1829	Febrero	9	<i>Cabotage</i> : Medidas para cortar el abuso en este comercio. (diario del 28 de febrero). . . . .	466.
	Idem	13	<i>Contrabando</i> : Medidas para impedirlo (diario del 2 de marzo). . . . .	483.
	Marzo	11	<i>Cristales y vidrios</i> : Sobre sus derechos de entrada (diario del 26 de marzo). . . . .	677.
1828	Diciembre	20	<i>Descuentos</i> : Los que por hospitalidad ha de sufrir la tropa y oficiales del Real cuerpo de Artillería (diario del 24 de enero). . . . .	188.
1829	Enero	20	<i>Diezmos</i> : Reglas para proceder contra los deudores (diario del 26 de enero). . . . .	206.
	Idem	11	<i>Desertores</i> : Que destino debe dárselos en los casos que se espresan (diario del 11 de febrero). . . . .	330.
	Febrero	25	<i>Depósitos</i> : Derechos que deben pagar los efectos que se estraigan del de Cádiz con destino á cualquiera de los dominios de S. M. (diario del 20 de marzo). . . . .	630.
1828	Diciembre	14	<i>Escribanos</i> : Que deben asistir á los empleados de Policía en las diligencias de su instituto (diario del 10 de febrero). . . . .	322.
1829	Febrero	9	<i>Estopa</i> : Derechos de entrada de la machacada y engomada, (diario del 27 de febrero). . . . .	462.
	Idem	5	Idem idem (diario del 19 de marzo). . . . .	619.
	Enero	7	<i>Gratificaciones</i> : Se señalan los casos en que los coroneles de Artillería deben disfrutarlas (diario del 15 de febrero). . . . .	363.

## FECHAS.

Años.	Meses.	Días.	Decretos y Circulares.	Páginas.
1829	Febrero	11	<i>Invalidos</i> : Sobre su organizacion (diario del 28 de marzo. Vide los siguientes hasta 2 de abril. . .	690.
1828	Diciembre	24	<i>Jabones</i> : Sobre sus derechos (diario del 10 de enero). . . . .	76.
1829	Enero	24	<i>Juicios</i> : Se recuerda la prohibicion de intervenir Abogados y Procuradores en los mercantiles (diario del 15 de febrero). . . . .	364.
	Febrero	28	<i>Juramentos, Blasfemias &amp;c.</i> : Se recuerda la aplicacion de las penas contra estos delitos, y se manda la reunion de los matrimonios (diario del 18 de marzo). . . . .	610.
1828	Diciembre	26	<i>Lanzas y medias anatas</i> : Que en los dominios de Indias se observen las reglas que se espresan sobre este pago (diario del 3 de enero). . . . .	19.
1829	Enero	10	<i>Letras de cambios</i> : Reglas que han de observarse en las libradas á meses (diario del 24 de enero)..	189.
	Marzo	6	<i>Liquidaciones</i> : Se espresa de cuales deben encargarse las comisiones de ejército (diario del 14 de marzo). . . . .	580.
	Idem	5	<i>Limoneros, naranjos é higueras</i> : Se ecsime de diezmo los que se planten en terrenos nuevamente roturados (diario del 22 de marzo). . . . .	641.
1828	Diciembre	15	<i>Maderamen</i> : Se hace estensiva la prohibicion de su estraccion (diario del 3 de enero). . . . .	21.
	Idem	4	<i>Máquinas</i> : Libertad de derechos de las útiles á la industria, fabril y agrícola (diario del 4 de enero). . . . .	29.
	Idem	1	<i>Montes pios</i> : Pagos á las viudas y huérfanos de empleados (diario del 8 de enero). . . . .	59.
	Idem	20	<i>Idem</i> : Descuentos que deben sufrir las clases militares (diario del 28 de enero). . . . .	219.
1829	Enero	13	<i>Montes y plantios</i> : Quien debe conocer en las causas de los pertenecientes á propios (diario del 23 de febrero). . . . .	426.
	Idem	29	<i>Mariscales</i> : Sobre su nombramiento (diario del 25 de febrero). . . . .	442.
1828	Noviembre	30	<i>Ordenes militares</i> : Pensiones de los de San Hermenegildo (diario del 14 de enero). . . . .	106.
1829	Enero	30	<i>Oro y plata</i> : Se ecsime de los derechos que se espresan (diario del 15 de febrero). . . . .	364.
1828	Diciembre	31	<i>Pesca y salazon</i> : Gracias concedidas á los empresarios, armadores, fomentadores &c. (diario del 16 de enero). . . . .	125.

<u>Años.</u>	<u>Meses.</u>	<u>Días.</u>	<u>Decretos y Circulares.</u>	<u>Páginas.</u>
1829	Enero	16	<i>Purificaciones</i> : Estension de la Real orden de 22 de diciembre de 1826 á los sargentos, cabos y soldados (diario del 29 de enero) . . . . .	228.
	Febrero	21	<i>Puertos</i> : Se declara franco el de Cádiz (diario del 4 de marzo) . . . . .	499.
	Idem	28	<i>Papel</i> : Derechos que debe pagar el de tropa y paja (diario del 22 de marzo) . . . . .	642.
1828	Noviembre	29	<i>Relief</i> : No lo necesitan los oficiales profesores del Colegio militar (diario del 1.º de enero) . . . . .	2.
1829	Enero	30	<i>Raciones</i> : Sobre su abono (diario del 5 de marzo) . . . . .	506.
1828	Diciembre	30	<i>Subsidio de comercio</i> : Que no se esciman de este pago los arrendadores de portosgos (diario del 17 de enero) . . . . .	133.
	Idem	21	<i>Sanidad</i> : Quien debe presidir la Junta de Galicia (diario del 12 de febrero) . . . . .	340.
1829	Enero	12	<i>Servicios militares</i> : Que nadie está autorizado á declarar los de campaña abonos &c. (diario del 19 de febrero) . . . . .	394.
	Idem	26	<i>Sueldos</i> : Sobre abono á los Comisarios de Artillería (diario del 5 de marzo) . . . . .	506.
1828	Diciembre	24	<i>Vidrios y cristales</i> : Sobre derechos de entrada (diario del 15 de enero) . . . . .	116.
1829	Febrero	17	<i>Vales Reales</i> : Sobre la presentacion y cange de los no consolidados (diario del 7 de marzo) . . . . .	522.
1828	Diciembre	25	<i>Veteranos</i> : Organizacion de las Compañías fijas (diario del 26 de marzo) . . . . .	673.
<u>Provinciales y Municipales.</u>				
1828	Diciembre	12	<i>Albañiles</i> : Penas á los contraventores á la provi- dencia solicitada por los Prohombres de mancebos de este oficio (diario del 29 de enero) . . . . .	229.
1829	Febrero	23	<i>Carruages</i> : Que del toque de oraciones en ade- lante todos, deben llevar luz (diario del 24 de febrero) . . . . .	435.
	Idem	26	<i>Conspiraciones</i> : Sobre la intentada en la capital y pena á varios cómplices (diario del 26 de febrero) . . . . .	449.
	Marzo	14	<i>Caza y pesca</i> : Se renueva la veda (diario del 19 de marzo) . . . . .	621.
	Idem	17	<i>Carbon y Leña</i> : Sobre su entrada y conduccion (diario del 21 de marzo) . . . . .	636.



# INDICE ALFABÉTICO

de las materias mas notables y curiosas, insertas en los  
diarios del 1.º trimestre del año 1829.

**B.**  
*Barcelona*: Relacion de los géneros y frutos entrados y salidos en depósito en el mes de enero, diario del 5 de febrero, pág. 286. — Idem de los entrados en el mes de febrero, diario del 5 de marzo, pág. 509.

**C.**  
*Colombia*: Proclama y decretos de Bolivar, diario del 19 de enero pág. 148.  
*Cádiz*: Adelantos de la cochinilla, diario del 19 de enero, pág. 148. — Idem: Noticia de los buques entrados en aquel puerto en el año 1828, diario del 21 de enero, pág. 162. — Idem: Observaciones sobre la enfermedad epidémica sufrida en Gibraltar, diario del 28 de enero, pág. 219.

## F.

*Flix*: Adelantos del riego de la huerta de este pueblo acequia y molino del mismo, por la gracia concedida por S. M., diario del 6 de marzo, pág. 515.

## M.

*Méjico*: Noticias de la revolucion acontecida, diario del 14 de marzo, pág. 577. — Idem, diario del 20, pág. 626. — Idem del 21, pág. 634. — Idem 22, pág. 641. — Idem 23, pág. 649.

*Málaga*: Adelantos y prosperidad, diario del 23 de marzo, pág. 650.

## P.

*Pillier*: Se avisa cuando se pondrán en uso los fanales en aquellas embocaduras, diario del 9 de enero, pág. 68.

*Petersburgo*: Nota presentada por el gobierno á las potencias de la Santa Alianza sobre el medio de pacificar la Grecia, diario del 12 de febrero, pág. 337.

*Poesias*: Soneto la ambicion, diario del 1.º de enero, pág. 5. — Idem: A los

días de la Reina nuestra Señora, diario del 20 de marzo, pág. 630 — Idem: Al aniversario del regreso del Rey nuestro Señor de su cautiverio en Francia, diario del 25 de marzo, pág. 667.

R.

Roma: Fallecimiento de S. S. Leon XII, diario del 19 de marzo, pág. 617. Idem 20, pág. 625.

S.

Sevilla: Aviso de lo que necesita furnirse en este año la Real Fundicion de Artillería, diario del 16 de febrero, pág. 371.

V.

Variedades: Estadísticas, diario del 7 de enero, pág. 52. = Longevidad, diario del 7 de enero, pág. 53. = Caso de un albañil, diario del 12 de enero, pág. 93. = Melacoton castros, diario idem, pág. 94. = Mudez extraordinaria, diario del 15 de enero, pág. 115. = Cañon de vapor; paseo á caballo por los aires, diario del 20 de enero, pág. 155. = Dignidad del gran visir, diario del 23 de enero, pág. 179. = Causa singular, diario del 25 de enero, pág. 195. = Antigüedades, diario de idem, pág. 196. = Industria y comercio, diario del 26 de enero, pág. 205. = Nieve, diario del 31 de enero, pág. 241. = La familia Kemblekean, diario del 2 de febrero, pág. 257. = Talla, diario del 11 de febrero, pág. 331. = Vuelta del Sol, diario del 16 de febrero, pág. 372. = Venta de la muger, diario del 17 de febrero, pág. 379. = Educacion, diario del 19 de febrero, pág. 395. = Memoria de Laperouse, diario del 22 de febrero, pág. 418. = Bombas y máquinas idraulicas, diario del 23 de febrero, pág. 427. = Chocolate, diario idem, pág. 428. = Vindicias literarias de España, diario del 25 de febrero, pág. 443. = Modo de llamar á la puerta en Londres, diario del 18 de marzo, pág. 611.